ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 515/2023

ANUNCIO. Aprobación definitiva del expediente de Ordenanza

DON FRANCISCO PALOMARES SÁNCHEZ, ALCALDE PRE-SIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que no habíendose formulado reclamación ni alegación alguna durante el plazo de exposición, al expediente sobre la aprobación de modificación de Ordenanza reguladora del procedimiento de Declaración Responsable para la ejecución de Obras Menores de Villafranca de Córdoba, aprobada inicialmente, en sesión ordinaria, del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de noviembre de 2022, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 244/2022, de fecha 23/12/2022, en cumplimiento del acuerdo plenario, el mismo queda elevado a definitivo, publicándose el texto íntegro de la citada modificación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 17.4 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y que es el siguiente:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADO-RA DEL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSA-BLE PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES (EXPE-DIENTE GEX 5205/2021).

Se modifica el Anexo VI donde dice "Instalaciones de Eficiencia Energética doméstica":

M2 Instalación Kit Placas Fotovoltáicas, 390 Precio Euro/Unidad.

M2 Instalación Placas Solares; ACS, 1600 Precio Euro/Unidad. KW Instalación Caldera Biomasa 200 Precio Euro/Unidad.

Debido a la variabilidad del precio de los productos, se va a sustituir el Precio Euro/Unidad, por M2 o KW por el coste efectivo de la instalación debiendo aportar el solicitante justidficación del mismo, siendo la base imponible el 3% del importe por el coste real y efectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba, 15 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.